

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

1998 LIMPIEZA INDUSTRIAL Y TÉCNICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 646/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marcos Quintans Roldán contra 1998 Limpieza Industrial y Técnica, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 15 de noviembre de 2005, por el que se declara a 1998 Limpieza Industrial y Técnica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.648,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Barcelona, 15 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—60.314.

ACCESORIOS DEL MOTOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 Real Decreto Legislativo 1564/1989, en relación con el artículo 220.1 Real Decreto 1784/1996, se hace público que la Junta general ordinaria de la mercantil Accesorios del Motor, Sociedad Anónima, acordó, en su reunión del día 14 de junio de 2005, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Accesorios del Motor, Sociedad Limitada».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Administrador único, Fernando Pons Iturralde.—60.252. y 3.ª 30-11-2005

ADITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La empresa «Análisis y Desarrollo Informático, Sociedad Anónima», en la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad la modificación de su objeto social por el siguiente:

Desarrollo de Sistemas informáticos, Asistencia Técnica especializada, instalación, mantenimiento, distribución de productos software y hardware, y prestación de servicios en estas materias.

La prestación de servicios, con asunción de su gestión, a empresas públicas o privadas cualesquiera que sea su sector de actividad, actuación y competencia.

Servicios auxiliares informáticos, así como la grabación de datos en soporte informático, con su correspondiente depuración, tratamiento y estudio.

Crear, mantener y explotar páginas y portales de Internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento

de páginas y portales, de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante Internet; y las actividades de los ramos del diseño convencional y tecnológico y de la publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad.

La enseñanza.

Las actividades del ramo de las telecomunicaciones, incluida la importación, exportación, distribución, venta e instalación de materiales y elementos, la creación e instalación de redes, al asesoramiento a terceros y la intermediación comercial en el sector.

Las actividades de los ramos de la ingeniería, económico/financiero y el derecho, contratando al efecto los profesionales o entidades que legal o reglamentariamente tengan atribuida competencia para ejercer dichas actividades.

Realizar estudios económicos, financieros, fiscales, contables, jurídicos, de mercado, sociológicos, tecnológicos, de mercadotecnia, y sobre asuntos relacionados con el desarrollo de proyectos o sociedades empresariales, mercantiles e industriales.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Óscar Ortiz Torrado.—60.390.

AGROPECUARIA DEL SEGRÍÀ, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2.005, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 39.065 €, dejándolo cifrado en la suma de 39.065 €.

La finalidad de la reducción fue la amortización, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, de las 260 acciones propias que la Sociedad había adquirido con anterioridad, de forma derivativa.

La reducción se realiza mediante la amortización y anulación de 260 acciones nominativas, de 150,25 € de valor nominal cada una de ellas, números 41 a 300, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, adquiridas de forma derivativa por la propia Sociedad.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, a 21 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, D. Javier Alfonso Manzano Pérez.—61.600.

ALAR GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

FOMENTO INMOBILIARIO MERIDIONAL, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Alar Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima.» y «Fomento Inmobiliario Meridional, Sociedad Anónima Unipersonal.» de fecha 14 de noviembre de 2005 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Fomento Inmobiliario Meridional, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Alar Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 13 de octubre de 2005. Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.—Los Cosejeros Delegados solidarios de ambas sociedades, Francisco de Paula González Ferrín y Andrés Sánchez Heredero Álvarez.—61.119. y 3.ª 30-11-2005

ALMACENES HUIDOBRO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 2005, a las 19 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Medina de Pomar, Polígono Industrial de Navas (Burgos), o si procede el día 30 de diciembre de 2005, a las 20 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador único de la entidad, correspondiente al ejercicio